

María Roa Borja: La voz de una lucha laboral, étnica y de género.

Por: Shirley Campbell Barr. Global Voices. 11/03/2018

Antes, el tema de las empleadas domésticas se hablaba entre empleadores en reuniones sociales, ahora se habla en el ministerio de trabajo, en la corte constitucional, en el Congreso de la República y en los medios de comunicación [...] Los temas relacionados con las empleadas domésticas eran de nuestro carácter, la raza, lo ágiles que éramos para cocinar [...] Hoy el tema principal son nuestros derechos laborales.

[Así resume María Roa Borja](#) algunos de los logros alcanzados por la [Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico](#) (UTRASD), fundado en 2013 y con poco más de 150 mujeres en servicio activo. El objetivo general del UTRASD es defender los derechos de casi un millón de mujeres que se desempeñan como trabajadoras domésticas y que en buena parte provienen de los estratos sociales más vulnerables de la sociedad colombiana.

Roa Borja, su fundadora y actual presidenta, sostiene que la lucha de las trabajadoras domésticas colombianas no se queda en el mundo de lo laboral, sino que se extiende a la lucha de género y de la afrodescendencia colombiana.

La organización empezó su trabajo en Medellín con 28 mujeres que se concentraron en los derechos de las trabajadoras domésticas afrodescendientes. Este objetivo se debió a las condiciones sociales e históricas con las que se enfrentan las mujeres de este grupo, que generalmente son discriminadas por razón de género y de raza.

La ubicación de la UTRASD en la ciudad de Medellín también es importante. Por su cercanía con El Chocó, una de las regiones con más densidad de población afrodescendiente en Colombia, Medellín recibe un flujo migratorio importante de personas desplazadas [por el conflicto armado](#) colombiano, que ha empujado a [casi 7 millones de personas](#) en los cincuenta años en los que se ha extendido.

Ahora bien, la membresía y las causas de UTRASD abarcan, no obstante, los casos de mujeres de diversos grupos étnicos sin exclusión alguna.

En un artículo publicado por el medio colombiano [El Malpensante](#), María Roa relata algunas de las forzosas realidades que de las empleadas domésticas en su país, el punto de partida de su trabajo:

De los casi 53 millones de trabajadores domésticos que hay en el mundo, cerca de un millón se encuentran en Colombia. Vivimos en los cordones de pobreza, la gran parte hemos sido víctimas del conflicto armado, la mayoría desconocen nuestros derechos, y el ámbito privado en el que esta labor se desarrolla suele obstaculizar el acceso a la justicia. Muchos empleadores dicen desconocer la ley o camuflan su incumplimiento con el pretexto de compensar a las trabajadoras con intangibles como el cariño o el buen trato

Una voz para las mujeres trabajadoras de la afrodescendencia

El recorrido de Roa Borja se ha extendido y su mensaje se ha reconocido dentro y fuera de Colombia en entrevistas, conferencias y reconocimientos. En 2015 fue panelista en la conferencia “[Mujeres y Trabajo para la Construcción de la Paz](#)” en la Universidad Harvard. Al final de ese mismo año [fue reconocida](#) como parte de los 20 Mejores Líderes de Colombia y como [Persona del Año](#) por el diario El Espectador.

Pero Roa Borja también forma parte de aquellos que fueron desplazados por el conflicto. Llegó a Medellín a los 18 años procedente de Apartadó en el municipio de Antioquia, una región fuertemente afectada por las décadas de guerra que han dominado la historia reciente de Colombia.

Su huída a Medellín se dio luego de que su hermana fuera asesinada y uno de sus hermanos fuera víctima de un atentado. Con una preparación académica escasa y la necesidad urgente de ganar dinero, el trabajo que se impuso para sobrevivir en Medellín fue el de empleada doméstica.

Durante los años que ejerció este oficio le tocó vivir y ser testiga de los atropellos, los malos tratos y las pobres condiciones laborales de las que eran víctimas sus compañeras. La mayoría de entre ellas eran también afrocolombianas, también desplazadas de la guerra y debían laborar hasta 16 horas de pie sin percibir siquiera un salario mínimo reconocido.

“Tú eres negra, no te duele”

El servicio doméstico trae consigo un serie de abusos por parte de los patronos que se afincan con más fuerza en las mujeres afrodescendientes. Estas mujeres a menudo ven atropellados sus derechos y padecen de discriminaciones múltiples y de visiones estereotipadas, no solamente por dedicarse a un oficio históricamente estigmatizado, sino también por su condición de género y su origen social y étnico.

Estudios de la Corporación Carabantú y la ENS (la Escuela Nacional Sindical) [reveló que 182 empleadas domésticas](#) de raza negra en hogares de Medellín, en su mayoría, recibe al mes menos del salario mínimo (al momento de la encuesta, [737.717 pesos](#) -unos 260 dólares estadounidenses aproximadamente-). El 85.7% de los contratos son verbales y las empleadas desconocen sus derechos, lo que los patronos aprovechan para limitarlos aún más.

En una entrevista hecha por [el medio coral Afrofémimas](#), Roa Borja ilustra parte de este problema:

Los empleadores dicen “Tú eres negra, no te duele. Tú eres negra, no te cansas”. Claro, nosotras demostrábamos que sabíamos hacer el trabajo, pese a tener que estar muchas horas [trabajando]. Lo normal era levantarse a las [cuatro] de la mañana y acostarse a las diez, las once o [a] medianoche para volver a comenzar temprano. Esto significaba que podíamos llegar a dormir tres o cuatro horas, cuando había eventos como fiestas, matrimonios o cumpleaños. Veíamos a nuestros hijos sólo el fin de semana, y ni siquiera completo. El sábado salíamos en la tarde, llegábamos a nuestras casas en la noche y el domingo a mediodía teníamos que regresar al trabajo.

Primeras victorias

Desde su creación en el año 2013 y con el liderazgo de Roa Borja, la UTRASD ha trabajado arduamente por la regulación del trabajo doméstico en Colombia. Como resultado, en el año 2016 se logró la aprobación de la [ley 17 88](#), o “la ley de prima”, como se le conoce.

Esta ley [constituye una prestación social a cargo del empleador](#) que corresponde al pago de 30 días de servicio por año o proporcionalmente al tiempo trabajado y que

se da directamente al trabajador. La ley contempla también otras prestaciones como auxilio de transporte, cesantías, vacaciones, caja de compensación, aportes para la salud, pensión y riesgos laborales.

El sindicato sigue creciendo y buscando la afiliación de más y más mujeres con la intención de educarlas sobre sus derechos. Con ello, María Roa Borja y sus compañeras se dan a la tarea de amplificar información y así también empoderar a cada vez más mujeres del servicio doméstico para poder exigir un trato más humano y más digno.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Global Voices

Fecha de creación

2018/03/11